

REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO- PTI
“PROVEEDORES DE LA MINERIA, REGIÓN VALPARAISO”

Servicios a Prestar	Gestor (a) del Programa
Desglose: Profesión, año de experiencia y especialización:	• Profesión: Profesional titulado/a de carreras universitarias de al menos 8 a 10 semestres. De preferencia: Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas, Ingeniería Comercial o ramas de la ingeniería afines al desarrollo productivo. • Años de experiencia: Mínimo 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos de fomento productivo, dirección de programas sectoriales o roles de articulación en la cadena de suministro industrial/minera. • Especialización: Deseable postítulo, diplomado o cursos de especialización en: Innovación y Transferencia Tecnológica, Gestión del Desarrollo Territorial, Gestión de Proyectos o Sustentabilidad. DESEABLE CONOCIMIENTO PMI Y O CERTIFICADO EN PMP
Reporta:	GEDES y CORFO
Forma de contratación:	Honorarios
Condiciones:	12 meses
Pago de servicios:	\$ 2.083.333.- mensuales (Incluye Impuestos)

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

1. GESTOR (A)

Liderar la gestión estratégica y operativa del programa, su función es la coordinación técnica y administrativa de todas las etapas del Programa Territorial Integrado “PTI Proveedores de la Minería Región de Valparaíso” y la supervisión de la correcta ejecución de actividades del plan de trabajo y su presupuesto.

El Gestor tendrá la responsabilidad técnica, operativa y estratégica de liderar la implementación del Plan de Trabajo de la Etapa de Ejecución. Su rol principal será actuar como el articulador central del ecosistema minero regional, vinculando activamente a los proveedores locales (PYMEs y empresas de

base tecnológica) con las grandes empresas mandantes, los gremios industriales, el sector público y las instituciones de educación superior.

Corresponde a una persona natural que cumpla con el perfil definido por CORFO, contratado(a) por Gedes, agente operador intermediario de CORFO.

1.2. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ **Articulación y Gobernanza Territorial;** Coordinar, convocar y liderar las instancias de gobernanza del PTI, incluyendo el Comité Ejecutivo, comités técnicos y mesas de trabajo, promoviendo la participación activa y el compromiso de actores estratégicos como Codelco (División Andina), Anglo American (Mina El Soldado), el Gobierno Regional (GORE), la Seremi de Minería, SERNAGEOMIN, ASIVA, proveedores y las universidades locales (UTFSM, PUCV, UPLA, entre otras). Asimismo, realizar el seguimiento de los compromisos del programa y presentar reportes mensuales al Comité Ejecutivo.
- ✓ **Coordinar, planificar y ejecutar las actividades y proyectos** definidos en el Plan de Trabajo del PTI, estableciendo metas, recursos, cronogramas y mecanismos de control, asegurando su pertinencia, impacto y cumplimiento.
- ✓ **Coordinar técnica y administrativamente la Etapa de Implementación del Programa Territorial Integrado (PTI),** entregando lineamientos y asesoría técnica experta a las distintas entidades involucradas. Asimismo, será responsable de supervisar y orientar las tareas de las/os consultoras/es y expertas/os contratados, asegurando la pertinencia, el impacto sectorial en los productores y el cumplimiento estricto de las normativas y disposiciones asociadas al instrumento.
- ✓ **Aportar una mirada estratégica;** Contribuir al diseño e implementación del programa, proponiendo iniciativas que generen valor agregado, en concordancia con los lineamientos de la Gobernanza, los desafíos regionales y las oportunidades del sector minero.
- ✓ **Realizar el seguimiento, evaluación y reportabilidad del programa:** Monitorear y evaluar continuamente las acciones ejecutadas, documentando y comunicando los avances a nivel interno y externo, resguardando la confidencialidad de la información cuando corresponda. Asimismo, elaborar reportes de avance, indicadores de gestión y resultados para Corfo Valparaíso y GEDES.
- ✓ **Promover la participación e integración de emprendedores y empresas del territorio:** Impulsar el desarrollo de capacidades locales vinculadas a la diversificación productiva, la agregación de valor y la innovación, fortaleciendo la articulación entre los actores del ecosistema.
- ✓ **Gestionar administrativamente el programa:** Administrar los procesos asociados a la ejecución

del PTI, incluyendo la rendición de gastos, la elaboración de bases de licitación, el cumplimiento de los procedimientos institucionales y la preparación de informes de avance y finales del programa.

- ✓ **Elaborar y actualizar el Plan de Trabajo Anual del PTI:** Definir el cronograma, metas, actividades, responsables y estrategia de intervención por zonas y sectores productivos, asegurando su alineación con los objetivos del programa.
- ✓ **Representar a la Dirección Regional de Corfo,** en mesas técnicas de trabajo en el sector minero de la región.

1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DESEABLES

1.- Requisitos del Cargo (Educación, formación y experiencia)

- ✓ Título profesional en formación universitaria en Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Minas, Ingeniería Comercial o ramas de la ingeniería afines al desarrollo productivo, idealmente con especialización en Innovación y Transferencia Tecnológica, Gestión del Desarrollo Territorial, Gestión de Proyectos o Sustentabilidad, experiencia en sector de minería, debe contar con al menos 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos de fomento productivo, dirección de programas sectoriales o roles de articulación en la cadena de suministro industrial/minera. Capacidad comprobada en articulación y vinculación con actores públicos, privados, organizaciones afines locales, promoviendo el trabajo colaborativo y asociativo.
- ✓ Experiencia de trabajo previa o conocimiento del ecosistema minero y su cadena de suministro, interactuando con mandantes de mediana o gran minería o asociaciones gremiales sectoriales.
- ✓ Experiencia en procesos de articulación público-privada y coordinación de mesas técnicas con alta diversidad de actores (autoridades, ejecutivos corporativos, académicos y microempresarios)
- ✓ Habilidades interpersonales, incluyendo liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, comunicación efectiva y orientación al logro. Capacidad para resolver problemas en forma analítica y oportuna.
- ✓ Deseable residencia en Valparaíso – Viña del Mar o disponibilidad para trasladarse.
- ✓ Alta disposición al trabajo en terreno y contacto directo con los territorios.
- ✓ Salud compatible con desplazamientos regionales y nacionales.
- ✓ Conocimientos en postulación a fondos públicos y privados, nacionales e internacionales (Corfo, FIC, FNDR, empresas, ONG, entre otros), orientados al apalancamiento de recursos para iniciativas estratégicas.
- ✓ Experiencia en planificación estratégica, elaboración de bases de licitación, formulación de proyectos y uso de herramientas de seguimiento y evaluación.
- ✓ Conocimiento del contexto regional, territorial y empresarial local de la Región de Valparaíso, especialmente de las zonas donde se ejecuta el PTI.
- ✓ El/La participante no podrá incurrir en incompatibilidades para ser contratado(a) por Gedes en su calidad de Agente Operador del Programa.

2.- Requisitos Técnicos:

- ✓ Disponer de teléfono móvil para el ejercicio de las funciones del cargo.
- ✓ Licencia de conducir vigente.
- ✓ Movilización propia.
- ✓ Conocimiento de software de gestión o de proyectos.
- ✓ Office nivel medio.
- ✓ Manejo de plataformas en la nube (Drive, Dropbox, entre otros).

3.- Habilidades y Competencias:

3.1. Competencias Conductuales

- ✓ **Capacidad de liderazgo:** Capacidad para ejercer influencia, motivar e integrar personas, orientando la acción de equipos multidisciplinarios hacia el cumplimiento de los objetivos del PTI. Implica anticipar escenarios, establecer prioridades, realizar seguimiento permanente, retroalimentar oportunamente y promover el compromiso de los distintos actores involucrados.
- ✓ **Capacidad de planificación y organización:** Tener capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades de las actividades del Proyecto, definiendo acciones, plazos, recursos requeridos y mecanismos de control y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ **Colaboración y trabajo en equipo:** Fomentar un ambiente de colaboración, comunicación y confianza entre los miembros del PTI, estimulando su participación y compromiso. Poseer capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios y distintos tipos de organizaciones, coordinando y orientando correctamente a los consultores y demás actores involucrados en el proyecto.
- ✓ **Gestión de redes sectoriales:** Ser capaz de establecer alianzas estratégicas, negociaciones y acuerdos con instituciones públicas, privadas, académicas y gremiales, cuya colaboración sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- ✓ **Iniciativa y orientación al logro:** Actuar de manera oportuna, proactiva y con autonomía, implementando soluciones frente a problemáticas o desafíos del proyecto. Demostrar capacidad para fijar metas ambiciosas, tomar decisiones con sentido de urgencia cuando sea necesario, asumir riesgos calculados y promover mejoras continuas para alcanzar los resultados esperados.
- ✓ **Administración de recursos:** Focalizar eficientemente los recursos humanos, técnicos y financieros en las actividades que generen mayor valor para el proyecto, optimizando su utilización y asegurando una ejecución eficiente.
- ✓ **Habilidades interpersonales y de comunicación:** Capacidad para convocar actores, generar espacios de diálogo, resolver conflictos y establecer relaciones de confianza. Expresar ideas de manera clara y efectiva, escuchar activamente y demostrar empatía frente a las distintas

realidades de los participantes del programa.

3.2 Competencias Técnicas

- ✓ **Conocimiento del sector y visión estratégica:** Comprender el estado actual del sector productivo asociado al PTI, considerando tendencias, oportunidades, amenazas, marco regulatorio y políticas públicas, integrando esta información a la gestión estratégica del programa.
- ✓ **Metodologías de gestión de proyectos:** Aplicar metodologías sistemáticas para la planificación, ejecución, seguimiento y control de proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos, plazos, presupuesto y resultados comprometidos.
- ✓ **Formulación y evaluación de proyectos:** Utilizar metodologías para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos, identificando desviaciones, proponiendo acciones correctivas y alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos.
- ✓ **Obtención de financiamiento público y privado:** Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento público y privado, estableciendo relaciones de colaboración y negociando exitosamente conforme a los estándares y requisitos de cada fuente de financiamiento.

4.- Obligaciones

I. Obligaciones específicas relativas a la administración de Programas y/o Proyectos.

- 1.- Velar por la ausencia de conflicto de interés, en el desempeño de sus funciones, entre sus ejecutivos y los participantes del Proyecto que este administrando.
- 2.- Conocer y aplicar la normativa del instrumento Programa Territorial Integrado (PTI) y sus procesos asociados, y ajustar sus procedimientos a las instrucciones impartidas por Corfo, así como las normas dictadas por la Contraloría General de la República.
- 3.- Postular el Proyecto y sus renovaciones, y gestionar aquellos aprobados, velando por la adecuada ejecución de sus actividades y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y financieras. En los casos en que por la normativa aplicable el Ejecutor deba firmar contratos con terceros, particulares o públicos, para la realización de las actividades del Proyecto, el mismo tendrá el carácter de contrato entre particulares, se registrará por las disposiciones comunes del derecho común y le será inoponible a Corfo.
- 4.- Informar inmediatamente el acaecimiento de eventos o hechos que pudieran afectar al desarrollo y administración de los proyectos.
- 5.- Mantener actualizada, disponible y enviar periódicamente la información de los Proyectos.
- 6.- Presentar los informes correspondientes al cierre de ejecución de cada año o cierre final del Proyecto.

7.- Recaudar oportunamente el aporte de los Asociados y realizar el aporte de su cargo, cuando correspondiere.

8.- Velar por la correcta utilización de los recursos otorgados y del desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

9.- Adoptar las medidas necesarias para que todos los documentos oficiales que hayan sido cofinanciados con recursos otorgados por Corfo, sean rotulados de forma que haga notoria su contribución. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el Proyecto, ya sea a su inicio, durante su ejecución o término, deberá señalarse expresamente este es apoyado por Corfo.

10.- Mantener la confidencialidad de la información que le proporcionen los participantes en el Proyecto, salvo que estos expresamente lo faculen para excepcionarse total o parcialmente de esta obligación. En todo caso, esta obligación no será obstáculo para las acciones de supervisión y seguimiento que desarrollen Corfo o quien esta designe.

11.- Respetar los derechos de propiedad intelectual de todos los contenidos de derechos de autor que pudieran existir o surgir durante el desarrollo del Proyecto, de conformidad a la Ley N°17.336, de Propiedad Intelectual.

12.- Dar todas las facilidades necesarias para que Corfo o quien esta designe, o la Contraloría General de la república, revisen la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas presentadas y los antecedentes que se le soliciten.

13.- Mantener los antecedentes de cada operación, con el fin de facilitar las labores de supervisión y evaluación, por un período mínimo de 6 meses, a contar del cierre del Proyecto. Cumplido dicho plazo, deberá remitirlos a Corfo.

5.- Obligaciones genéricas

1.- Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión determinados al efecto.

2.- Participar en las instancias de coordinación técnica y capacitación en forma presencial, a través de video conferencia u otro sistema que se disponga.

3.- Mantener actualizados los sistemas de información que se disponga para el control y seguimiento del proyecto.

4.- Incorporar e informar las medidas adoptadas para cumplir con las exigencias surgidas de los resultados

de las auditorías realizadas por Corfo/CDPR o por la Contraloría General de la República y permitir su fiscalización.

6. OTROS ANTECEDENTES

Los servicios profesionales serán prestados en la Región de Valparaíso, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de un plazo de 7 días de haberse acreditado el pago.

El contrato a honorarios tendrá una duración inicial de tres meses, y de acuerdo con la evaluación de desempeño por ese periodo, podrá ser prorrogado por los nueve meses restantes, correspondientes a la duración total de la etapa del programa (12 meses). Los Honorarios por prestación de servicios corresponden a: \$ 2.083.333.- (incluye impuestos)

El profesional que postule o se haga del cargo, no podrá en ningún caso, percibir ingresos procedentes de alguna otra iniciativa que contemple financiamiento desde Corfo, incluye el ser parte del equipo de Agente Operador Intermediario, aun cuando, por la naturaleza de sus funciones, su renta provenga desde una fuente de financiamiento distinta a Corfo, de constituirse este hecho, será causal de inhabilidad para el proceso de selección y contratación, o en su defecto, de inmediata desvinculación del Programa Territorial Integrado PTI.

II. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deben ser enviadas a Daniela Dastres Pinto, correo electrónico ddastres@gedes.cl
- Fecha de publicación: 22 de julio 2026.
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 11 de agosto de 2026.
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

EVALUACIÓN

Los / Las postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de Evaluación	Ponderación
1. Formación Profesional	20%
2. Experiencia laboral requerida para la prestación de servicio	50%
3. Entrevista	15%
4. Competencias (conocimiento, destrezas, habilidades y actitud)	15%

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Se solicitan los antecedentes listados a continuación. La no presentación de alguno de ellos determinará que el / la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo. (Recomendado)
- Currículum Vitae (Obligatorio)
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad (Obligatorio)
- Copia del certificado de título profesional (Obligatorio)
- Fotocopia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda. (Obligatorio)
- Antecedentes que acrediten experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios. (Recomendado)
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. (Recomendado)

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones, desarrollo o supervisión de los programas.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

CONSULTAS

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, Daniela Dastres ddastres@gedes.cl. Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs. del día 28 de julio de 2026, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web www.gedes.cl

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario.

GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

El proceso de evaluación de las postulaciones y la asignación de calificaciones estará a cargo exclusivamente del equipo técnico de GEDES, en su rol de Agente Operador Intermediario. Para este proceso, se contará con el apoyo de una Comisión Evaluadora externa invitada, la cual participará únicamente con derecho a voz. Previa definición de admisibilidad y puntajes, GEDES presentará la terna y su recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al “PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO PTI PROVEEDORES DE LA MINERÍA REGIÓN DE VALPARAÍSO”, ETAPA DE EJECUCIÓN, AÑO 1, CÓDIGO 24PTI-271729-2, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO (Duración total un mes aproximadamente)

FASE	FECHAS
Apertura licitación.	22-07-2026
Consultas	28-07-2026
Cierre de Postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura	11-08-2026
Revisión de Elegibilidad por el agente operador	13-08-2026
Proceso de revisión, Selección y entrevista del / o la profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	14-08-2026 al 20-08-2026
Publicación de los resultados	24-08-2026
Contratación	25-08-2026

IMPORTANTE:

- 1.- El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
- 2.- La contratación la realiza el agente operador intermediario GEDES.
- 3.- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.